

REMEMORANDO A ELLA DUNBAR TEMPLE Y FEDERICO GENG DELGADO: HISTORIA DE UNA HISTORIA

Raúl Chanamé Orbe

*Profesor Principal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM
Docente Investigador y Miembro del Comité Directivo de la Revista de Derecho*

A mi alma mater y sus grandes maestros

SUMARIO: 1.- Historia de una historia. 2.- Ella Dunbar Temple y Federico Geng Delgado. 3.- La poligamia en la civilización inca. 4.- Bibliografía.

1. HISTORIA DE UNA HISTORIA.

Recuerdo que siendo alumno del pregrado, hace aproximadamente 30 años, en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, me matriculé en una asignatura que sería fundamental en mi formación universitaria: Instituciones Jurídicas Peruanas. Regentaba el curso como profesora principal, Ella Dunbar Temple Aguilar (1918-1998), quien asoció por méritos propios, la asignatura a su nombre ¹.

El primer día de clases más de 150 alumnos bulliciosos y algo desordenados esperábamos que la profesora ingrese al aula. De manera puntual, se encaminó con pasos seguros al pupitre, ante la mirada exploratoria de los inquietos alumnos. Su imagen era cuidada, tenía un peinado hecho con esmero, sobrio y de un negro brillante, su vestido tenía armonía con sus zapatos. Era impecable, nunca repitió atuendo alguno, parecía una muñequita de torta. Era delgada, pero se imponía con distinción. Tenía 63 años, mantenía la feminidad de toda mujer inteligente, a pesar de su madurez. Vino acompañada de un profesor alto, cuyos gruesos lentes resaltaban más sus ojos rasgados, que indicaban ascendencia oriental, vestía un terno marrón, llevaba un grueso maletín, que sostenía con las dos manos. Era el profesor auxiliar Federico Geng Delgado, fiel discípulo de la maestra, a quien admiraba con devoción. Geng era adusto, empero gran conversador ante sus conocidos, detallista y de una gran sensibilidad estética.

En medio del sonido de las innumerables carpetas, la doctora Ella Dunbar Temple, dio inicio a su clase inaugural, pronto cesó el chirriar de las carpetas y el murmullo estudiantil. Empezó su primera lección con las fuentes de la historia del Perú prehispánico, demostrando su erudición, su voz de flauta se impuso en un aula atiborrada de estudiantes quienes se concentraron en anotar nombres de cronistas, fechas, textos y ediciones comentadas con conocimiento de causa por la profesora Temple.

¹ Se puede revisar su texto: Instituciones jurídicas peruanas, Lima, UNMSM, 1973.

La clase magistral tenía un discurso narrativo de tres partes: 1) introducción, 2) el núcleo de la clase y 3) las conclusiones, que a su vez se subdividía en tesis e interrogantes a los participantes. Por la destreza de la docente, sin habernos percatado del paso del tiempo, concluyó la clase y nos presentó a su asistente, Federico Geng, quien nos entregaría el syllabus y sería el jefe de práctica. Geng que no se despegaba de un voluminoso maletín, extrajo de él un legajo de escritos densos -más de 150 hojas - creímos que eran las lecturas, el profesor auxiliar aclaró que «ese era sólo el syllabus», recomendó revisarlo para tener una ruta adecuada del curso. El syllabus era la síntesis de los temas, fuentes y bibliografía (nacional y extranjera, pasada y contemporánea, histórica y jurídica) de varias décadas de esmerada recopilación. La profesora Temple era una vigorosa investigadora. No había renunciado a la parte esencial de la docencia universitaria: enseñar lo que se ha investigado.

Nunca faltamos a sus clases, buscaba enseñar que el mundo prehispánico tuvo un sistema normativo, con valores, sanciones e instituciones que debían ser cabalmente comprendidas, sobre esa base entender las posibilidades y límites del derecho castellano u occidental.

En el último trimestre, dijo - procurando motivarnos a la investigación- que cada alumno escoja un tema de relevancia histórica y jurídica para ser presentado como trabajo monográfico. Bajo el reto de buscar un tema inédito, singular o polémico, escogí profundizar una lectura de un ensayo de poca circulación del historiador Juan José Vega² sobre la poligamia en el antiguo Perú.

² Vega, Juan José (1932-2003) Estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de Doctor en Derecho y Licenciado en Historia. Entre sus trabajos principales están «José Gabriel Túpac Amaru» (1969), «Incas contra españoles; treinta batallas» (1980) y «Vilcapaza, Ingaricon, Calisaya, Laura y otros héroes puneños tupacamaristas de 1792» (1982) y «La poligamia española en el Perú» (1969). Historiador, catedrático y periodista, Juan José Vega fue Rector-fundador de la Universidad Nacional de Educación (La Cantuta), en 1967.

Los escogidos por la profesora para exponer, fuimos pocos; por azar me toco ser el último. El tema que abordé, resultó inusual, controvertido e incluso polémico para un sector de mis condiscípulos, algunas ideas contradecían la visión garcilasista o ideal de los incas de la mayoría de mis compañeros de clase. La profesora Temple, que en las exposiciones anteriores planteó muchas atingencias y recomendaciones, se mantuvo imperturbable y en silencio ante mi exposición, no parpadeó, ni ante el sarcasmo de algunos colegas, su rostro impenetrable, no indicaba ni reprobación ni simpatía. Al concluir mi exposición, que recibió algunas críticas de mis condiscípulos, se levantó de su silla y tajante dijo: «La clase ha concluido, por falta de tiempo me reservo las preguntas», y pasó a retirarse. En mí se instaló la incertidumbre, no supe si había cumplido el propósito académico o había ofendido- sin desearlo- a mi conservadora profesora. Inmediatamente fui tras el profesor auxiliar, a quien pregunté ¿La profesora aprueba o reprueba mi trabajo sobre la poligamia? El profesor con una leve sonrisa tranquilizadora me dijo: «Ese es un tema tabú, pero a pesar de ello, está satisfecha con su exposición».

Pasado el alboroto propio del momento, me reencontré con la profesora que con su seriedad característica me señaló: «Me sorprendió el tema que abordó, esperaba algo sobre parentesco o las panacas, me impactó a mí y a sus propios compañeros, algunos de los cuales no comparten su tesis».

Con impaciencia le pregunté ¿y, usted, profesora? Calló unos segundos y repuso: «Es un tema que se ha estudiado poco y el sentido común no lo comparte, en todo caso comparta su monografía con otros especialistas. No le adelanto mi opinión, pero sería bueno que publique esta monografía, no le tema a la crítica. ¡Hágalo!». Aquello fue determinante para que una revista estudiantil, «Diálogo jurídico» (Lima, N°1, 1981, suplemento especial) la reproduzca en su integridad. Cuando fue publicado, Federico Geng, con regocijo, me recomendó «Guarde este ejemplar pues, cuando pase el tiempo, ese será tu mayor testimonio, que no viniste a pasar por la universidad, sino para quedarte en ella».

Esa es la historia juvenil por la que recuerdo con gratitud a estos dos profesores, que señalaron un rumbo en mí y dejaron huella en la facultad.

2.- ELLA DUNBAR TEMPLE Y FEDERICO GENG DELGADO

2.1 Ella Dunbar Temple(1918- 1998)

El profesor sanmarquino Alberto Tauro del Pino, quien laboró conjuntamente con la profesora Ella Dunbar Temple, hizo una reseña de la docente en su Enciclopedia Ilustrada del Perú, que por considerarla pertinente reproducimos:

Ella Dunbar Temple inició sus estudios superiores en la Pontificia Universidad Católica (1933), en la cual optó el grado de Bachiller en Letras (1937) y, con una tesis sobre El tribunal del jurado, el de Bachiller en Derecho (1938). Pasó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la cual se recibió de abogado (1940), siguió el ciclo de estudios para obtener el doctorado en Derecho Público, otorgado de Dr. en Prehistoria (5, IV, 1946) con una tesis sobre La stirpe de Huayna Cápac. Fungió como asesora de la primera catalogación emprendida en la Biblioteca Nacional (1941-1943); y al efectuarse su reorganización sentó las bases del Departamento de Consulta (1943).

Incorporada a la docencia en la Facultad de Letras de la Universidad San Marcos (1945), fue la primera mujer que accedió al Consejo en calidad de titular; inauguró en ella las cátedras de Historia de las Instituciones Peruanas e Historia de la Geografía; dirigió el Instituto de Geografía (1958, 1960, 1964, 1966 y 1968) y su Revista de Geografía, así como el Departamento de Ciencias Histórico Sociales. Promovió la fundación de la Sociedad Peruana de Historia (1945), la presidió en varios periodos de su vida académica (1945-1951 y 1963-1982), e inició la edición de su revista «Documental». Integró la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, para cuya «Colección Documental» preparó 14 volúmenes. Se le otorgó el premio nacional a la investigación histórica (1946), por su monografía sobre «La descendencia de Huayna Cápac»; y al mérito de sus valiosas contribuciones al estudio de la Historia, la Geografía y la Cartografía, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia le confirió el Premio «A. Gerlach» (1982). Fue miembro de la Academia Nacional de la Historia (1946); la Sociedad Geográfica de Lima y el Centro de Estudios

Histórico-Militares. Publicaciones principales: El investigador, periódico de 1813 a 1814 (1936); Escritoras iluminadas del Perú colonial: Juana de Jesús María (1942); Los caciques Apoalaya (1943); Periodismo peruano del siglo XVIII - El Semanario Crítico (1943); Historia del Perú - Instituciones Incas (1958), texto impreso a mimeógrafo para uso de los alumnos y del cual se han hecho numerosas reproducciones aun en provincias; La cartografía peruana actual, con particular referencia a los últimos planes de desarrollo nacional (1964); La posición de las grandes potencias ante la emancipación hispanoamericana y la política internacional del Perú

en sus primeras relaciones diplomáticas (1965); La «Gaceta de Lima» del siglo XVIII (1965), que además del pertinente estudio histórico y bibliográfico incluye facsímiles de seis ejemplares desconocidos; La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalies de 1812 (5 vols., 1971); La acción patriótica del pueblo en la independencia del Perú - Guerrillas y montoneras (6 vols., 1971-1975); La independencia de Piura (1971); «Esquema panorámico de la historiografía jurídica peruana» (1971), en la Introducción bibliográfica la Historia del Derecho y a la Etnología jurídica dirigida por John Gilisen; La Universidad [en la independencia] (3 vols., 1972-1975), cuyo prólogo ha aparecido también en volumen separado, bajo el título de La Universidad de San Marcos en el proceso de la emancipación peruana (1974); El «victorial» de Miguel Grau (1982). Entre sus publicaciones también cabe mencionar «Historia rural andina del Perú y Demografía histórica de una región andina del Perú»; y un coherente estudio sobre «La evolución histórica de la tenencia de la tierra y la formación de la gran hacienda en el Perú (siglo XVI a principios del siglo XIX)»³.

La investigación, la enseñanza y la historia fueron sus quehaceres vitales. Su existencia personal la ligó a su alma mater; su esposo Carlos Ridicardi di Primeglio (Turin, 1914-Lima, 1990) secundo esta pasión; fue

³ Tauro del Pino, Alberto. Enciclopedia ilustrada del Perú, Lima, Peisa, 2001.

un historiador, catedrático y noble italiano, radicado en Perú; ingresa a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 1931, pero se vio obligado a trasladarse poco después, debido al receso san marquino, a la Pontificia Universidad Católica del Perú donde obtuvo los grados de Doctor en Ciencias Políticas y Económicas (1937) y de Doctor en Letras (1952), con la tesis Sobre seis quipus del Antiguo Perú. Autoridad mundial en el estudio de los quipus e inventor de la palabra quipología. Miembro fundador de la Sociedad Peruana de Historia (1945) y miembro activo de la Sociedad Geográfica de Lima (1966). El testimonio más elocuente de este amor académico es que legó sus libros, sus memorias y todo su patrimonio a su alma mater, creándose con ese propósito la Fundación que lleva el nombre de esta extraordinaria pareja de investigadores, la misma que guarda entre sus tesoros una colección de 25 quipus que pertenecieron al Dr. Radicati, reconocido investigador en la materia. La UNMSM ha retribuido este magisterio designando a uno de sus auditorios principales con el nombre de tan insigne profesora emérita.

2.2 Federico Geng Delgado (1933-2009)

Federico Geng Delgado estudió con entrega Educación, Historia y Abogacía en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tuvo una pasión interna por el arte, razón por la cual estudió museología, su pequeño departamento en San Borja era un museo en miniatura, cuidado con esmero por este esteta de ascendencia oriental.

Daba la impresión de ser un profesor serio, lo que ocultaba era su timidez; no era elocuente, no obstante, era un gran conversador con sus amistades; era católico practicante; se forjó en San Marcos y amó a su alma mater con devoción.

Docente Universitario en la Facultad de Derecho y Ciencia Política y en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1965 – 1992) Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de San Martín de Porres (1987-1995). Secretario Docente del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas del Programa de Derecho de la UNMSM (1981 – 1985).

Miembro Titular del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNMSM. 1988 – 1991. Miembro de la Comisión Consultiva de Educación del Colegio de Abogados de Lima (1985 – 1986). Secretario del Instituto Peruano de Historia del Derecho y de las Instituciones de la UNMSM. Secretario y miembro del Instituto Peruano de Filosofía y Sociología del Derecho fundado por el profesor sanmarquino Carlos Thorne Boas.

Su vocación por la investigación histórica, le permitió esbozar textos, en su mayoría inéditos, sobre la inmigración china en el Perú, estudio sobre los templos católicos en Lima, entre otros. Su obra «Historia del Derecho Peruano»⁴, es formativa y de consulta para estudiantes y profesionales del derecho en la actualidad.

Sus inicios en la docencia superior, se desarrollaron al lado de la insigne abogada e historiadora, Ella Dunbar Temple, integrando el equipo de asistentes en el curso de Instituciones en el primer año de Letras en San Marcos, a inicios de los 60. Posteriormente, asumió de manera ininterrumpida una cátedra en la Facultad de Derecho, finalizando su trayectoria docente, cuando cesó al cumplir 70 años de edad. Hasta sus últimos días siguió ligado a San Marcos sentimental e intelectualmente.

3.- LA POLIGAMIA EN LA CIVILIZACIÓN INCA

En la civilización Inca, existió la poligamia como privilegio reservado solo para los varones miembros de la nobleza y fue un atributo normativo del inca, partamos de una definición general que nos permita analizar sus consecuencias en nuestro medio: «La poligamia se refiere a un matrimonio que implica múltiples cónyuges, en lugar de dos. La poligamia se ha practicado durante siglos, pero ha sido eliminada en las sociedades más modernas. Hay unos pocos tipos diferentes de la poligamia: una unión

⁴ Geng Delgado, Federico. Historia del Derecho Peruano, Editorial Gráfica Leyton, Lima, 2003.

que implica una mujer y dos hombres o más se denomina poliandria correctamente, mientras que una unión participación de un hombre y dos mujeres o más se llama poligamia»⁵.

Reconociendo esta reciprocidad, debemos plantear en qué condiciones materiales se engendran instituciones como la poligamia, cuál fue su desarrollo y sus características.

La sociedad inca a través de los cuatro siglos que registra su historia, llegó a poseer aproximadamente 4 millones de kilómetros cuadrados, según la historiografía tradicional tuvo una población aproximadamente de doce millones de habitantes –hoy esta cifra es puesta en duda por Manuel Burga⁶-. Esta sociedad era gobernada por una minoría privilegiada, representada por la casta de los incas y por la élite de los orejones u orejas largas⁷ que según el investigador Emilio Choy era una influyente «clase militar»⁸.

Luego de haber superado, a través de las investigaciones, el criterio erróneo que designaba a la sociedad inca como una sociedad idílica e inclusive «socialista»⁹; podemos afirmar al estudiar las condiciones económicas, que la sociedad inca estaba dirigida por un estado vertical, fuertemente centralizado e implacablemente defendido por el poderoso Aucaruna (ejército).

En esta poderosa maquinaria convivían orejones y hatunruna, administradores y trabajadores, privilegiados y siervos; donde inclusive, encontra-

⁵ Referencia tomada del blog Sitemap: <http://pagerankstudio.com/nuestrosalud/blog/?p=914>, 6/04/2011, 11:20 am.

⁶ Burga, Manuel. Revista Inkari, No. 2. UNMSM, Lima, 1981.

⁷ Hablamos de casta en relación a los incas, pues era un grupo rigidamente cerrado; y de élite, en relación con los orejones, ya que constituían una aristocracia opcionalmente abierta a otros grupos sociales, de acuerdo a circunstancias particulares.

⁸ Tomado de Waldemar Espinoza Soriano. Los Modos de Producción en el Imperio de los Incas, Editorial Mantaro, Lima, 1978, p.96.

⁹ Baudin, Luis. El imperio socialista de los incas. Ediciones Rodas, Madrid, 1972.

mos un tipo especial de productor, característico del modo de producción esclavista: el yanacona¹⁰.

Esto no nos lleva a coincidir con Emilio Choy: que en la sociedad inca existían relaciones esclavistas; puestas que «no existía la propiedad privada de la tierra ni esclavos pertenecientes a un señor dueño del suelo. Lo que hubo fue prestaciones forzosas de servicios, especialmente para las obras de regadío...»¹¹, en todo caso los yanaconas no constituían una gran población. Tampoco era feudal, porque «no había propietarios individuales de la tierra que ejercieron una apropiación personal, basada en la explotación de los siervos. Tampoco existían señores que tuvieran un poderío político autónomo que disgregara el poderío central en deterioro de la autoridad del inca¹².

Por tal motivo que compartimos la tesis sobre el modo de producción asiático¹³, descrita por el profesor Waldemar Espinoza Soriano de la siguiente manera «... es la existencia de las comunidades aldeanas autosuficientes dentro de un estado clasista y despótico, que no se preocupa por descomponer a las citadas comunidades para aprovecharse del trabajo colectivo de ella, lo cual en el Perú lo consiguieron mediante el sistema de mitas»¹⁴.

Sobre esta base económica los incas pudieron levantar una superestructura moral y jurídica que sirvieran a su autoridad y poder que les permitiese mantener su dominación económica e ideológica.

Este Estado creó su propio concepto de familia que funcionaba en su base el parentesco como trasmisor de tradiciones y valores sociales, ligado al crecimiento de la producción y al desarrollo de la sociedad.

¹⁰ Según Choy los yanaconas: «Fueron los varones sometidos a la esclavitud individual, no tributaban al inca, pero la plusvalía (trabajo gratuito) era entregado íntegramente al soberano». *Ibid.* p. 98.

¹¹ *Ibid.* p. 240.

¹² *Ibid.*

¹³ El modo de producción asiático, actualmente, es defendido principalmente por Maurice Godelier, Mercedes Olivera y Salomón Nahmad.

¹⁴ Espinoza, *Ob. cit.*, p. 27.

3.1 La poligamia señorial inca.

«La familia, dice Morgan; es el ekenebtí activo; nunca permanece estacionado, sino que pasa de una forma inferior a una superior a medida que la sociedad va evolucionando. Los sistemas de parentesco, por el contrario son pasivos; solo después de largos intervalos registran los progresos hechos por la familia y no sufren una modificación radical sino cuando se ha modificado radicalmente la familia»¹⁵. El norteamericano Morgan verifica la importancia del parentesco y la familia, y el cordón que une a la familia y la sociedad. El desarrollo de éstas solo se puede explicar por la evolución de la producción y su distribución material.

En primer lugar, debemos precisar qué tipo de poligamia hubo en la sociedad inca; señalan algunos cronistas que en la sociedad andina imperó la poliandria¹⁶.

Aquí también existe un derecho y una moral basada en el poder, la poligamia era un atributo de la nobleza. Constituyendo «un monopolio de la aristocracia imperial, de la nobleza curacal y de otras minorías que podían alcanzarlo después de acreditados méritos y servicios en beneficio del estado»¹⁷, mientras que, al hatunruna se le imponía la monogamia a través de la familia patriarcal, en el Tahuantinsuyo como en el Imperio Romano la familia era una obligación e imposición¹⁸, justificado por el marco legal.

Sobre este punto, una de las preguntas que surge es la siguiente: ¿Por qué al hatunruna se le imponía la monogamia? La respuesta se deriva necesariamente de la producción y el consumo, hubiera sido insosteni-

¹⁵ Tomado de Engels, Ob. cit., p. 27.

¹⁶ "Forma de matrimonio en la que un hombre puede estar unido simultáneamente a dos o más mujeres reconocidas». Diccionario de sociología. Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p. 225.

¹⁷ Espinoza, Ob. cit., p. 340.

¹⁸ Engels, Ob. cit., 35.

ble un tipo de desarrollo familiar diferente a esta economía de carácter autárquico.

Espinoza señala que: «la poligamia practicada por los incas era una de las más extensas que hayan podido existir en cualquier otra parte del mundo»¹⁹. En la poligamia las esposas sólo podían pertenecer al estrato social del marido o a estamentos inferiores. Por más merecimientos que ostentara un individuo, no podía pretender una mujer de estrato social más elevado que el suyo²⁰.

Un ejemplo sobre este caso es el drama nativo titulado Ollantay²¹, guerrero quien se elevó a gobernador inca, y que a pesar de contar con tan privilegiado cargo vio fracasadas sus posibilidades de matrimonio con una hija del inca Pachacútec²².

Una de las mujeres, siempre y cuando pertenezca al mismo estrato social del marido, era reconocida como esposa principal. No obstante, las restantes del mismo estrato eran también consideradas principales mientras que las que pertenecían a estamentos inferiores eran las esposas secundarias²³.

¹⁹ Espinoza, Waldemar. Dos casos de señorialismo y feudalismo en el imperio inca. Compilación de W. Espinoza, 1ª reimpresión, Amaru, Lima, 2000.

²⁰ Dejamos constancia que hasta aquí todo pertenecer al texto original. Las siguientes tres páginas son aportes recientes que las citamos por considerarlas pertinentes a nuestra monografía.

²¹ Según la leyenda tradicional, Ollantay se enamoró de Cusi Coyllur, hija del Inca Pachacútec. La princesa Cusi Coyllur también se había enamorado del valor y de la hermosura de Ollantay, pero sabía que este amor era prohibido por la estricta ley del Inca, ya que jamás una doncella de sangre real, una hija del Inca, y un hatunruna, un hombre del pueblo, podían llegar a celebrar un matrimonio, puesto que tal acto sería considerado sacrilegio por el Huillaq Uma, el sumo sacerdote, y les acarrearía el castigo máximo.

²² Pachacútec fue el noveno gobernante del estado Inca y quien lo convirtió de un simple curacazgo a un gran Estado: el Tahuantinsuyo. Aunque no había sido designado como sucesor por su padre Huiracocha Inca, dirigió una defensa militar ante el belicoso ejército Chanca mientras que éste y su hijo Inca Urco habían huido del señorío. La victoria sobre los chancas hizo que Huiracocha Inca lo reconociera como su sucesor alrededor de 1438.

²³ Ob. cit., pp. 340-34.

El excedente resultante de población femenina fue, entonces, la mayor cantera de mujeres con las que se materializó la poligamia durante la civilización inca. Múltiples referencias dan cuenta de ello²⁴:

- * El Inca tomaba por esposas secundarias a hijas de los curacas de las naciones conquistadas*
- * Muchas de las esposas secundarias del Inca permanecían viviendo en sus pueblos de origen*
- * Muchas mujeres llegaban al Cusco formando parte de contingentes de prisioneros de guerra*
- * Periódicamente los pueblos conquistados tenían que entregar niñas para los acllahuasis.*

Los miembros de la élite inca generalmente tomaron por esposas principales a mujeres del pueblo inca con las cuales tuvieron a sus hijos principales. La mayoría de sus esposas secundarias era oriunda de otras naciones y los hijos con éstas eran considerados secundarios. Mezcla de varón inca con mujer extranjera. Mezcla de nacionalidades. «Mezcla de sangre» según Garcilaso²⁵.

Hubo dos pretextos por los cuales se discriminaba a los hijos secundarios: el inferior estrato social de la madre, y el hecho de que ésta no fuera de nacionalidad inca. Garcilaso, enfáticamente, pone de relieve la enorme importancia del factor nacional:²⁶ Los hijos de las parientas serán tenidos por legítimos porque no tenían mezcla de sangre ajena (...) Los hijos de las mancebas extranjeras eran tenidos por bastardos²⁷.

Además señala también que el Inca tenía tres tipos de hijos: Los de su mujer, que eran legítimos para la herencia del reino; los de las parientas, que eran legítimos en sangre, y los bastardos, hijos de las extranjeras²⁸.

²⁴ Klauer, Alfonso. Tahuantinsuyo: el cóndor herido de muerte. 2ª edición, 2000, Lima. p.95.

²⁵ Garcilaso, Ob. cit., p.96.

²⁶ Ob. cit., p.97.

²⁷ Garcilaso, Ibid.

²⁸ Ibid.

Guamán Poma de Ayala, el célebre cronista mestizo, registró una escala que muestra probablemente la máxima cantidad de mujeres a las que tenía derecho cada funcionario que estaba a las órdenes del emperador Inca y Valcárcel, logró reconstruir la escala jerárquico-organizativa que se puso en práctica bajo el imperio.

POLIGAMIA EN LA CIVILIZACION INCA		
Funcionario	Nº de jefes de familia subalternos	Nº de esposas
Huno curaca	10 000	50
Hunu curaca	s/d	30
Pisca huaranga curaca	5000	20
Huaranga curaca	1000	15
Pisca pachaca curaca	500	12
Pachaca curaca	100	8
Piscachunca curaca	50	7
Chunca curaca	10	5
Pisca curaca	5	3
Puric o jefe de familia	0	2

Fuente: Datos tomados del libro: «Tahuantinsuyo: el cóndor herido de muerte».

La poligamia es nítida en la historia familiar de los gobernantes Incas. No estamos de acuerdo con la historiografía «oficial» cuando inclusive coloca al fundador del imperio Manco Cápac, como uno de los representantes más celosos de la monogamia, como poseedor solo de Mama Ocllo, y reduce a una simple leyenda, pues en este caso los gobernantes devienen de monogámicos en poligámicos, lo cual es ilógico, sabiendo que comparativamente con la poligamia, la monogamia es reciente²⁹.

²⁹ Ibid., pp. 59 -73.

Pero dejemos que el cuzqueño Garcilaso de la Vega nos hable acerca de la poligamia: «sin la mujer legítima tuvieron aquellos reyes muchas concubinas; de ellas eran de sus parientes, dentro y fuera del cuarto grado, otras eran de las indígenas. Los hijos de las parientes eran tenidos por legítimos, porque no tenían mezcla de sangre ajena; la cual limpieza se tuvo entre los incas en suma veneración, no solamente entre los reyes, sino en mayor grado entre todos los de sangre real»³⁰.

Los incas habían legitimado la poligamia y la habían vinculado místicamente a su religión, toda relación sexual de un hatunruna con otra mujer que no fuera su esposa, no era divino, era simplemente adulterio; y el adulterio era drásticamente castigado.

«El adulterio, prohibido y castigado rigurosamente, pero indestructible, llegó a ser una institución social irremediable, junto a la monogamia»³¹. Para el hatunruna si habían penas severas, como las que narra Guaman Poma de Ayala: «A los adúlteros se les daba la muerte tirándoles piedra; si el hombre había hecho fuera de la mujer se sentenciaba al hombre a muerte y a la mujer a doscientos azotes»³².

Pero cuando los gobernantes incas lo realizaban no se consideraba delito, pues tomaban y donaban mujeres con bastante facilidad y rapidez como el caso de Chuptongo³³: «... quien en un solo acto recibía cien mujeres en Cajamarca por donación de Túpac Inca Yupanqui»³⁴.

Los incas tuvieron casas especiales para estas niñas y mujeres, las cuales fueron los denominados Acllahuasis o «casa de las mujeres esco-

³⁰ Garcilaso de la Vega, Inca. Primera parte de los comentarios Reales de los Incas. BAE, 1963. p. 133

³¹ Engels. Ob. cit., p. 65.

³² Guaman Poma de Ayala, Felipe. Nueva Crónica y buen gobierno, Editorial Nova, Buenos Aires, 1943, p. 84.

³³ "Chuptongo ... primer rey incanizado de Cajamarca en la segunda mitad del siglo XV" Espinoza, Ob. cit., p. 340.

³⁴ Ibid., p. 343.

gidas» que sirvieron de convento gineceo³⁵, donde se proporcionaba innumerables concubinas al Inca. Las acllas, que, en forzoso encierro, tejían, bordaban, guisaban exquisitos potajes, preparaban mucha chicha fina; también cantaban y bailaban y tenían que someterse cuando eran concedidas a un gran señor. El acllahuasi era constantemente provisto de acllas, que no solamente servían al culto y al placer de los incas, sino también a la producción «para el estado»³⁶, siendo su explotación triple (laboral, religioso y sexual) y su producción variada.

Otras pruebas de la unión poligámica la menciona el jesuita Polo de Ondegardo, por su lado, apunta que «eran aventajados en tener muchas mujeres, que era su principal hacienda y en que se diferenciaban de los otros más principales»³⁷. Una prueba elocuente del «amor» de los gobernantes incas a su hacienda femenina.

La poligamia era una institución sólida, y se fortalecía cuidadosamente, en la medida que beneficiaba al expansionismo inca; Inca Roca: fundador de la segunda dinastía, aparece con seis esposas y dejando treinta hijos; Yahuar Huaca contó con una veintena de esposas y dejó en ellas cincuenta hijos³⁸.

El inca practicaba la poligamia e incluso podía contraer matrimonio con su hermana a fin de conservar la pureza de sangre. A la nobleza inca también le era permitido contraer matrimonio poligámico. El inca cada tiempo casaba a los nobles en la ciudad del Cuzco. El soberano se colocaba en medio de los contrayentes, les llamaba y les tomaba la mano para juntarlos. Este matrimonio se denominaba «entregados por las manos del Inca y sus esposas eran mujeres legítimas.

³⁵ "Departamento retirado que en el primer piso superior de su casa destinaban los griegos para habitación de sus mujeres» Diccionario Enciclopédico Quillet, T. IV Editorial Aristides, Argentina, 1972, p. 346.

³⁶ Espinoza. Ob. cit., p. 340.

³⁷ Vega, Juan José. La poligamia española en el Perú, Ediciones Universidad Nacional de Educación. p. 30

³⁸ Ibid., pp. 30-31.

En la sociedad Inca existió la monogamia y la poligamia normada y dirigida por el estado, estas dos instituciones coexistían, pero clasistamente, para unos la poligamia es delito, para otros atributo. Mientras la monogamia será una imposición a los hatunruna, explicadas por razones obvias de producción y consumo, en una sociedad clasista.

3.2. Poligamia y expansión imperial.

Progresivamente, según los cronistas el número de las mujeres del Inca iba en ascenso, pero donde encontramos un notable desarrollo de la poligamia es con el gobierno de Pachacútec nombre que significaba «Convulsión del mundo», pues realmente convulsiónó muchas instituciones, incluyendo la poliginia³⁹, que fue utilizada políticamente con muchos aciertos⁴⁰. Pachacútec llegó a tener más de trescientas mujeres⁴¹. Y al final del imperio «Nurúa afirma que Huáscar, en la ciudad del Cusco solamente tuvo ochenta hijos que le nacieron en un lapso de ocho años apenas»⁴².

Esta institución crecía y se fortalecía a merced de los éxitos políticos de los incas y a los triunfos militares de los orejones, los éxitos obtenidos a través de negociaciones que muchas veces concluía cuando el inca aceptaba el matrimonio por conveniencia con una joven natural de la tribu conquistada con un noble cuzqueño, o según el caso particular este matrimonio podía comprometer al mismo emperador cuzqueño, como el caso de Contarhuancho y Añas Colque, esposas secundarias de Huayna Cápac⁴³. Los triunfos militares de la nobleza orejona pro-

³⁹ La poliginia es el tipo de relación institucionalizada en la cual un varón tiene dos o más esposas al mismo tiempo. Cuando una mujer es quien tiene dos o más esposos se llama poliandria. La poliginia institucionalizada ha sido frecuente en las más diversas culturas. Sin embargo, por cuestiones de linaje y herencias, en muchas etnias se fue normando e instituyendo la monogamia.

⁴⁰ Pachacútec «... quien tuviera esposas secundarias en todas las naciones que integraban los territorios imperiales» Espinoza, W. Ob. cit., p. 340.

⁴¹ Vega, Juan José. Ob. cit., p. 31.

⁴² Espinoza Waldemar. Ob. cit., p. 340.

⁴³ "Sucede que los huylas pertenecientes a la aristocracia, ulteriormente de vencidos y sometidos por los incas del Cuzco, no entraron a una etapa de conformismo sino que continuaron con

porcionaban numerosos botines, entre otros ganados tierras mano de obra y también mujeres; que luego serían distribuidas de acuerdo a su utilidad como simple botín de guerra.

El inca era el directo encargado mujeres de disponer de las mujeres como bienes para repartirlas entre los nobles. Cuando hacían falta el encargado de recolectarlas era el Tucuy ricuy⁴⁴, posteriormente, las aellas eran entregadas por el inca a sus distinguidos capitanes y a sus eficientes funcionarios, esto iba acompañado del dote o la entrega de bienes, para el mantenimiento de las nuevas concubinas y servía para elevar el status del premiado. Esta doble entrega, hasta el presente, ha sido poco estudiada, en el futuro cuando sea asumida, creemos que brindará valiosa información sobre la acumulación de bienes y el desarrollo patrimonial en la sociedad Inca.

Esta institución poligámica sufre su rompimiento conceptual con la llegada de los conquistadores occidentales; el último Inca, dejó sorprendido a los europeos, al observar entrar a su corte a Cajamarca, pues «cinco mil mujeres formaban parte de su séquito»⁴⁵ número que inclusive «Los Comentarios Reales» confirman. Yuno de los más fieles generales de Atahualpa, Rumiñahui⁴⁶ contaba con más de «trescientas concubinas».

manifestaciones de resistencia frente al invasor sureño que los estaba avasallando. Como la tensión se prolongaba en forma que pareciera interminable, Huayna Cápac entonces, en las décadas aurales del siglo XVI, decidió amenguar la oposición tomando como esposas secundarias Contaguancho y Añas Colque, la primera mujer de Omapaochja, curaca de Atún Anan Huaylla, y la otra hija de Hucachullar líder étnico de Lurín Huaylla. Solo así logro suavizar el descontento de la nobleza del reino de Huaylla frente a los cuzqueños a quienes veían como invasores e imperialistas que intervenían en el destino de naciones extranjeras» Espinoza W. Ob. cit., p. 331

⁴⁴ Eran funcionarios estatales que viajaban de incógnitos por las diferentes regiones del imperio observando la forma como se aplicaban las leyes y disposiciones del Inca. Fue un funcionario visitador de provincias periódicamente, considerado como los «ojos y oídos del Inca». Remitía los tributos al Cusco y cuando administraba justicia se le llamaba el Taripa Camayoc.

⁴⁵ Vega, Juan José. Ob. cit., p. 31.

⁴⁶ Rumiñahui fue un guerrero inca, uno de los tres generales del ejército de Huayna Cápac junto con Challcuchima y Quizquiz que mantuvo la lucha contra los españoles en la ciudad Inca de Quito por 1 año y 5 meses después de la ejecución de Atahualpa el 29 de agosto de 1533 y la muerte de Túpac Hualpa dos meses después.

Precisamente en la Plaza de Cajamarca cayeron cuatro siglos de autónomo desarrollo moral y jurídico.

3.3 Poliginia sororal.

La poligamia inca, creó una institución especial, que denominaremos poliginia sororal, que se caracteriza porque «las mujeres de un hombre son, con preferencia, hermanas»⁴⁷:

«había que extremar la estratificación y el parentesco jugaba su papel, esta institución de reproducción de valores, era el mejor terreno para demostrar el carácter «divino» de la familia Imperial; muchos cronistas ocultan deliberadamente estos hechos, y otros muy irónicos se mofan de estas costumbres y muchos más «se inquietaron por las 3 nupcias de Huayna Cápac en el Cusco con otras tantas hermanas suyas...»⁴⁸.

Las mujeres habían caído del pedestal de antiguas diosas y pasaron a ser posesión o propiedad de los nobles. Estos, en el Incario, no solamente tenían acceso a sus más dulces favores, sino que las explotaban en diversos grados. Más que a ningunas otras, a las acllas, que, en forzoso encierro, tejían, bordaban, guisaban exquisitos potajes, preparaban mucha chicha fina; también cantaban y bailaban y tenían que someterse sexualmente cuando eran concedidas a un gran señor.⁴⁹

Que ningún «moralista» se ruborice, pues «En los tiempos primitivos, la hermana era esposa, y ello era moral»⁵⁰. Si, ésta era la moral de los incas y su singular forma de distinguirse inclusive de la nobleza orejona; el incesto también fue, según José Antonio Arze «institución de sucesión dinástica»⁵¹.

⁴⁷ Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica, México, 1974 pp. 225-226

⁴⁸ Espinoza. W. Ob. cit., p. 345.

⁴⁹ <http://www.larepublica.pe/node/125794>, 6/04/2011, 1:00 pm.

⁵⁰ Engels. Ob. cit., p. 34.

⁵¹ Espinoza Waldemar: Ob. cit., p. 119.

En el matrimonio del emperador hubo una escala singular en relación a sus esposas, su hermana venía a ser su esposa principal, esto no se puede comparar con la moral de Calígula al tomar como esposa a su hermana Drusila, muchos siglos antes en un escandaloso acto en el Imperio Romano⁵², cuyo derecho lo prohibía.

La poligamia sororal sirvió de base para conformar la ubicación asimétrica de cada mujer del Inca, pues cada mujer recibió un sitio jerarquizado en relación con el régimen legal de la sociedad andina.

3.4. Poliginia asimétrica.

Luis E. Valcárcel sostiene que la poliginia tuvo como objetivo «la multiplicación de gentes de sangre real⁵³». Pero cabe señalar, que la casta inca no necesitaba una excesiva multiplicación, ya que su poder residía en constituir una minoría privilegiada con un cuidadoso marco legal que los presentaba como divinidades predilectos. Coincidimos con la tesis de Waldemar Espinoza, quien sostiene que la poligamia no tenía como finalidad «procrear en serie, sino tener una esposa «... provincial y un niño en cada una de ellas con el objeto de contrarrestar la oposición entre el Cusco y la nación dominante»⁵⁴.

De esta cita podemos entender el porqué de las profundas diferencias entre las propias mujeres del inca, ya que unas solamente servían a los intereses de la política expansionista del Cusco, otras a la producción y las demás a los placeres y sentimientos del Inca; sobre esto el profesor Waldemar Espinoza en su investigación: « Dos casos de señorío Feudal en el Imperio Inca» señala que se empleó como una hábil política de dominación y pacificación del Imperio, este trabajo basa sus fuentes en Francisco Ampuero y en doña Inés Yupanqui (1557).

⁵² Suetonio. Vida de los Doce Cesares, Ed. M. Jackson, 1974.

⁵³ Espinoza Waldemar: Ob. cit. p. 155.

⁵⁴ Ibid. p. 345.

⁵⁵ Ibid. p. 334.

Aquí se da un testimonio de las nupcias del Inca y la asimetría conyugal está determinada por la procedencia de sus concubinas, para esta clasificación recurriremos a Espinoza:

i) *La principal, que era su hermana, considerada como reina del Estado. En el caso del inca, la esposa principal era – a partir de Huayna Cápac – su hermana, que a su vez era la de su propia panaca. En el caso de la nobleza «la mujer principal constantemente era de más insigne; de modo que si el soberano les daba una nueva compañera de las pertenecientes a los ayllus de los incas de privilegio, ésta, automáticamente, se convertía en la principal, relegando a las demás aunque pertenecieran a las más distinguida familia local»⁵⁵.*

ii) *Las mujeres secundarias.- Todas las mujeres que convivían con el inca, a excepción de la coya, eran consideradas mujeres secundarias entre ellas podemos ubicar a sus parientes y acllas de las nobles panacas del Cusco. En un lugar menos privilegiado que las mujeres secundarias estaban las esposas extranjeras, gran parte de ellas utilizadas en la política de dominio y expansionismo inca.*

iii) *Las «mancebas extranjeras», que no merecían por los cuzqueños tanto acatamiento ni veneración como las anteriores, no obstante que eran personas de alcurnia, por lo común hijas y hermanas de los reyes de las naciones conquistadas»⁵⁶.*

Todas las mujeres del inca gozaban de muchos privilegios, incluyendo las secundarias, Garcilaso de la Vega conocedor de esta práctica, la explica así: «las mujeres secundarias, seguidamente de haber consumado el acto genésico con el inca, recibían casa y tierras»⁵⁷. Con esto las mujeres no se podían sentir desairadas, pues mantenían un importante vínculo material con el soberano cuzqueño.

⁵⁶ Ibid. p. 333.

⁵⁷ Ibid. p. 335.

CONCLUSIONES.

- 1) *En la sociedad Inca, existió la poligamia como privilegio reservado solo para los miembros de la nobleza y atributo del inca, utilizado de diversas formas en el plano político, religioso, productivo y sexual. El estado Inca creó su propio sistema de parentesco que funcionaba como trasmisor de tradiciones y valores sociales, unido al crecimiento de la producción y al desarrollo de la civilización hegemónica.*
- 2) *La poliginia sororal, como atributo exclusivo del inca la cual era una institución que se caracterizaba porque las mujeres que tomaba el inca eran sus hermanas. La poligamia sororal sirvió como sustento para conformar la poliginia asimétrica, en relación con cada una de las esposas del Inca, pues cada mujer recibió un sitio jerárquico en relación con el régimen legal de la sociedad andina.*
- 3) *Existió la poligamia asimétrica, en la medida que todas las mujeres del inca se dividían en esposa principal y secundarias, estas últimas a su vez en dos niveles de acuerdo a su procedencia u origen.*
 - a) *En primer lugar, en el caso del inca, la esposa principal era su hermana, que a su vez era la de su propia panaca. En el caso de la nobleza «la mujer principal» constantemente era de más insignia; b) En segundo lugar estaban las mujeres secundarias las cuales eran todas las mujeres que convivían con el inca entre ellas podemos ubicar a sus parientes y ayllas de las nobles panacas del Cusco y c) En un lugar menos privilegiado que las mujeres secundarias estaban las esposas extranjeras, gran parte de ellas utilizadas en la política de dominio y expansión inca.*

4.- BIBLIOGRAFÍA.

- BAUDIN, Louis. «El imperio Socialista de los Incas» Quinta Edición corregida y aumentada. Editora Zig- Zag. Chile, 1962.

- CIEZA DE LEÓN, Pedro. «La Crónica del Perú», Editorial PEISA, Lima, 1973.
- COSSÍO DEL POMAR, Felipe. «El mundo de los Incas», 4ª reimpresión, FCE, México, 1986.
- CHOY, Emilio. «Desarrollo del pensamiento especulativo en la sociedad esclavista de los Incas», en «Los modos de producción en el Imperio de los Incas», Compilación de Waldemar Espinoza, 1ª reimpresión, Amaru, Lima, 1985.
- ENGELS, Federico. «El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado» Editorial Progreso, 1980.
- ESPINOZA, Waldemar. «El Modo de Producción en el Imperio de los Incas». Editorial Mant-Amantaro, 1978.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. «Comentarios Reales de los Incas», 3 tomos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1960.
- GODELIER, Maurice. «Sobre el modo de producción Asiático» Segunda Edición, Ediciones Martínez Roca, 1972.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe. «(Dibujos)» Editorial Novo, Buenos Aires, 1943.
- KAUFFMANN DOIG, Federico. «Comportamiento Sexual en el Antiguo Perú» Kompaktos G.S Editores, Lima, 1978.
- KLAUER, Alfonso. «Tahuantinsuyo: el cóndor herido de muerte», 2ª edición, Lima, 2000.
- POLITZER. «Principios Elementales de Filosofía», Buenos Aires, Editorial Lautaro, 1950.

- ROEL, Virgilio. «Esquema de la evolución Económica» presencia y proyección de los 7 ensayos». Empresa Editora Amauta, Lima, 1971.
- SUETONIO. «Vida de los Doce Cesares» Editorial Jackson, séptima edición, Madrid, Editorial Gredos 1974.
- VEGA, Juan José. «La poligamia española en el Perú», Edición Universidad Nacional de Educación, 1969.

OTROS.

- REVISTA INKARRI.
No.2 UNMSM, 1981, pp. 4-61.
- DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA.
Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p. 317.
- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO.
De Quillet. T. IV. Editorial Aristidas, Argentina, 1972, p. 189.